

NOTAS EXPLICATIVAS

INMOBILIARIA KROKOZ S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2012

INMOBILIARIA KROKOZ S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 14 de Marzo de 2005, y su objeto social es la actividad mercantil dedicada a la compraventa y alquileres y explotación de bienes inmuebles.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia; Guayas, se encuentra ubicada en calle Escobedo 1402 Luque.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos de INMOBILIARIA KROKOZ S. A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYEMES.

Mediante Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de hasta Cinco Millones de Dólares: y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Que el año se considerar el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

Según todo lo citado anteriormente la empresa INMOBILIARIA KROKOZ S.A. se encuentra dentro de los grupo de compañías que aplico NIIF PYMES a partir del 1 de enero

del 2012, por tanto se elabora y se presento sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF PYMES” a partir del Ejercicio económico del año 2012.

INMOBILIARIA KROKOZ S.A. presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2011 se cerró con **NEC “NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD”**

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron reemplazadas gradualmente por las NIIF con PYMES, según lo determinado por la Superintendencia de Compañías

POLITICAS CONTABLES

POLITICA CONTABLE:

En realidad los movimientos existente dentro del proceso contable de la compañía **Inmobiliaria Krokoz S.A.**, en realidad han sido relativamente de poca transcendencia, por lo tanto las variaciones en las cuentas que componen sus estados financieros, se mantienen, de tal forma que no existen cambios, a excepción de los cambios como consecuencia de la disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el cambio de de los procesos de NEC a NIIF.

:

- , así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados,

Notas a los estados financieros (Continuación)

relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones

financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

3. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.